

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**4414** *Anuncio de formalización de contratos de: Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Objeto: Servicio de mantenimiento integral de las infraestructuras de los edificios de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Expediente: 7552/2018G.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
  - c) Número de expediente: 7552/2018G.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de mantenimiento integral de las infraestructuras de los edificios de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50700000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios), 50610000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad) y 77311000 (Servicios de mantenimiento de jardines y parques).
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 4.800.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 2.400.000,00 euros. Importe total: 2.904.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de enero de 2018.
  - c) Contratista: UTE ALTHENIA, S.L. - CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.778.302,68 euros. Importe total: 2.151.746,24 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se presentan a la licitación 16 empresas, resultando todas admitidas. Tras la apertura de las proposiciones económicas, la empresa ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U., es requerida para justificar su oferta, ya que es considerada anormal o desproporcionada, a lo que dicha empresa responde que es un error, ya que la cifra ofertada se refiere al importe de un año y no a los dos, por lo que la cifra ofertada sería el doble. Por este motivo, la Mesa acuerda su exclusión del procedimiento de adjudicación. La UTE ALTHENIA, S.L. - CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A., ha resultado ser la adjudicataria por ser la que ha obtenido mayor puntuación (87,13) de acuerdo con los criterios de adjudicación.

Madrid, 23 de enero de 2018.- Gerente de Informática de la Seguridad Social.

ID: A180004777-1